



Small rectangular label at the top of the spine, possibly containing a library or archival mark.

EMERSON

HA767
.M4
M4
1909



1020165575

A 511

312 (72.52)

FL

DATOS ESTADISTICOS DE 1908



A 511

CONCENTRACION

DE LOS

DATOS ♦ ESTADISTICOS

— DEL —

ESTADO DE MEXICO

— EN EL —

AÑO DE 1908



TOLUCA

TALLERES DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PARA VARONES

1909

DATOS ESTADISTICOS DE 1908

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA O LIBRAL
FONDO GENERAL



SECRETARIA GENERAL

SECCION DE FOMENTO Y ESTADISTICA

Señor Secretario General de Gobierno:



TENGO el honor de presentar á Ud. el Anuario Estadístico del Estado, que marcado con el número 12, corresponde al año de 1908.

Dicho Anuario contiene los siguientes datos:

- I. Situación, límites y superficie del Estado.
- II. División territorial por orden alfabético.
- III. División territorial por municipalidades.
- IV. Noticia de las observaciones meteorológicas.
- V. Resumen sinóptico de las mismas.
- VI. Censo de población por municipalidades.
- VII. MOVIMIENTO DE POBLACION:
 - A. Nacimientos por Municipalidades.
 - B. Nacimientos en cada Distrito.
 - C. Nacimientos en cada mes del año.
 - D. Matrimonios por Municipalidades.
 - E. Matrimonios en cada Distrito.
 - F. Matrimonios en cada mes del año.
 - G. Defunciones por Municipalidades.
 - H. Defunciones en cada Distrito.
 - I. Defunciones en cada mes del año.
- VIII. MORTALIDAD CLASIFICADA:
 - A. Por enfermedad, edad y sexo.
 - B. Por enfermedad, profesión ú ocupación.
- IX. Comparación de la mortalidad habida en el Estado, durante los diez años.
- X. Movimiento habido en los hospitales públicos del Estado.

- XI. Movimiento habido en los hospitales y casas de beneficencia sostenidos por particulares.
- XII. Hospital de Maternidad é Infancia.
- XIII. Orfanatorio.
- XIV. Desinfecciones practicadas en los Distritos del Estado.
- XV. Gabinete Antirrábico.
- XVI. Vacunación.
- XVII. Movimiento de tifosos.
- XVIII. Bibliotecas.
- XIX. Sociedades mutualistas.
- XX. Publicaciones periodísticas.
- XXI. INSTRUCCION PUBLICA.
- A. Instrucción rudimental ó de párvulos.
- B. Instrucción primaria elemental.
- C. Instrucción primaria superior.
- D. Instrucción secundaria y preparatoria.
- E. Instrucción profesional.
- XXII. Consumo de carnes para el abasto público.
- XXIII. Producciones agrícolas.
- A. Cereales.
- B. Leguminosas.
- C. Plantas raíces.
- D. Soláneas.
- E. Derivados de la caña.
- F. Oleaginosas.
- G. Alcoholes y bebidas fermentadas.
- H. Textiles.
- I. Plantas económicas.
- J. Gomas y resinas.
- XXIV. Producción de frutas.
- XXV. Producción de legumbres.
- XXVI. Producción y explotación de maderas.
- XXVII. Industria minera.
- XXVIII. Producción de las minas.
- XXIX. Haciendas de beneficio de metales.
- XXX. Minas paralizadas.
- XXXI. Estadística ganadera.
- XXXII. Instalaciones eléctricas.
- XXXIII. Establecimientos industriales.
- XXXIV. Establecimientos mercantiles.
- XXXV. Talleres de Artes y Oficios.
- XXXVI. Ferrocarriles de concesión Federal.
- XXXVII. Ferrocarriles de concesión del Estado.
- XXXVIII. Telégrafos y teléfonos.

- XXXIX. Movimiento de mensajes oficiales y particulares habidos en las oficinas del Estado.
- XL. Resumen general.
- XLI. Verificaciones iniciales.
- XLII. Verificaciones periódicas.
- XLIII. Valor de la propiedad rústica y urbana.
- XLIV. Movimiento habido en las Oficinas del Registro Público.
- XLV. Rentas del Estado.
- XLVI. Rentas de los Municipios.
- XLVII. Productos por el ramo de matanza.
- XLVIII. Adjudicación de terrenos de común repartimiento y propios de los Ayuntamientos.
- XLIX. Movimiento de los negocios civiles habidos en los Juzgados de Primera Instancia.
- L. Criminalidad.
- LI. Resumen de la noticia anterior, por sexo, estado civil, nacionalidad y raza de los reos.
- LII. Reos correccionales.
- LIII. Principales funcionarios y empleados del Estado.
- LIV. Abogados residentes en el Estado.
- LV. Médicos residentes en el Estado.
- LVI. Ingenieros residentes en el Estado.
- LVII. Escribanos Públicos residentes en el Estado.
- LVIII. Farmacéuticos residentes en el Estado.
- LIX. Parteras residentes en el Estado.
- Sírvase Ud. Señor Secretario, aceptar las protestas de mi respeto y consideración distinguida.

Toluca, Agosto 30 de 1909.

Malaquías Kuitrón.

XXXIX. Movimiento de mercancías en las oficinas de aduanas y puertos.
 XL. Resumen general.
 XLI. Verificaciones militares.
 XLII. Verificaciones territoriales.
 XLIII. Valor de la propiedad raíz y urbana.
 XLIV. Movimiento de las oficinas de registro.
 XLV. Rentas del Estado.
 XLVI. Rentas de los municipios.
 XLVII. Productos por el cultivo de la maraña.
 XLVIII. Atribución de terrenos de común provecho.
 XLIX. Movimiento de los negocios civiles celebrados en los juzgados de primera instancia.
 L. Criminalidad.
 LI. Resumen de la justicia superior, por sexo, estado civil, nacionalidad y raza de los reos.
 LII. Resoluciones.
 LIII. Principales inventarios y empadronamientos.
 LIV. Abogados residentes en el Estado.
 LV. Médicos residentes en el Estado.
 LVI. Ingenieros residentes en el Estado.
 LVII. Escultores, pintores y arquitectos residentes en el Estado.
 LVIII. Farmacéuticos y químicos residentes en el Estado.
 LIX. Partes de defunciones en el Estado.
 LX. El registro de defunciones, según las provincias de inscripción y consideración de las mismas.

Toluca, Agosto 30 de 1908

Manuel J. Rodríguez

CONCENTRACION

— DE LOS —

DATOS ESTADISTICOS DEL ESTADO

EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 1908.